

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.-

LOTA, 14-10-2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1808 /

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 218 de fecha 08 de febrero 2019, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

b.- Decreto Alcaldicio N° 219 de fecha 08 de febrero 2019 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

c.- Ord. N° 1.338 de fecha 01 de Octubre 2019 enviado desde el Municipio de Lota a Fosis Regional, informando de los resultados del concurso Público, para proveer 1 cargo de apoyo Familiar Integral.

d.- Ord. N° 591 de fecha 08 de Octubre 2019, enviado desde Fosis Regional al Municipio de Lota aprobando proceso de selección.

e.- Contrato de prestación de servicios suscrito con la persona que se individualiza en el punto 1° del presente decreto.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 14 de Octubre 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la siguiente persona :

	NOMBRE	R.U.T
1	Ninoska Alejandra Gutierrez Chávez	DATOS SENCIBLES

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes de los Convenios señalados en la letra a) y b) se imputarán a la cuenta complementaria N° 114-05-01-017/018 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Dirección de Control
- C/c Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Fabiola Andaur L.
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Margot Arratia T.

MVV / JMAB/ EAL / MAS / mat.-

